

VILLA PARANACITO, 03 de Diciembre de 1.986.

VISTO:

El Expediente N°063/86 M.V.P.- iniciado por la "ectoría del Instituto Incorporado Islas del Ibicuy, quienes solicitan se premie a aquellos egresados que se destaquen en su conducta y aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que este Municipio en anteriores oportunidades se ha hecho presente para encomiar las virtudes de dichos alumnos.-

Que es menester demostrar a la juventud isleña el apoyo que // brinda el municipio a aquellos que se destacan en sus estudios.-

Que dicho instituto ha solicitado dos medallas para quien se // ha destacado .-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Torguense medallas recordatorias a las siguientes alumnas del Instituto Incorporado Instas del Ibicuy: Adriana Noemí Taffarell, por su aplicación y conducta y al Rita Herrera, por su aplicación.-

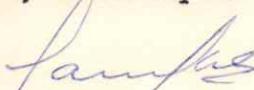
Artículo 2º: Dese a conomiento de la Contaduría Municipal y Departamento de Compras para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la Secretaria de Actas de la Junta de Fomento.-

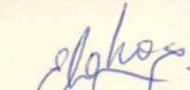
Artículo 4º: Registrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.



SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS